



de compartir
conocimientos y
experiencias en comercio
exterior, fiscal y aduanas



5

Modificaciones a la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación

HAGAMOS
ON TRUEQUE



Dra. Jessica Isselin Talavera

Directora General de
Isselin Consultores.



(56) 2752 1798

www.tlcmagazinemexico.com.mx
www.tlcasociados.com.mx



6:00 PM
Hora Centro

4:00 PM
Hora Noroeste

6:00 PM
Hora Centro

5:00 PM
Hora Noroeste

A PARTIR DEL 9 DE MARZO
EL HORARIO CAMBIA A:

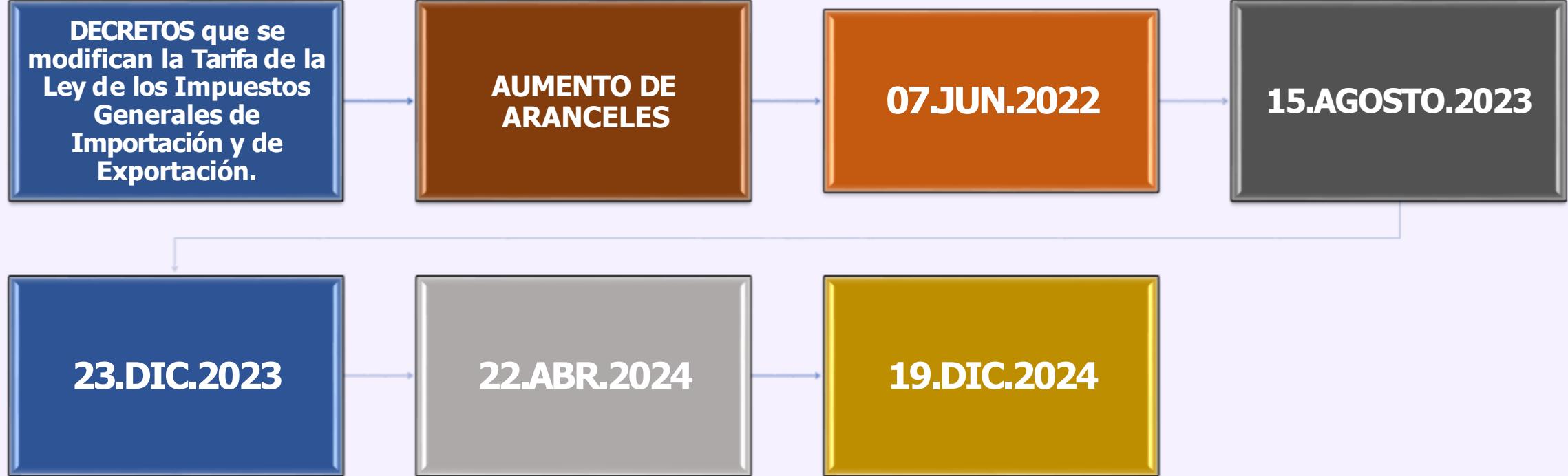


YouTube Live

f LIVE

in Live

t LIVE



Sectores afectados

22 de abril de
2024

acero, aluminio, textiles, confección, calzado, madera, plástico y sus manufacturas, productos químicos, papel y cartón, productos cerámicos, vidrio y sus manufacturas, material eléctrico, material de transporte, instrumentos musicales, muebles, entre otras,



de compartir conocimientos y experiencias
en comercio exterior, fiscal y aduanas

Aumento de aranceles entre el 5% y 50%



544 F.A – 2 (8 DE MAYO 7601.10.02 Y 7601.20.02) TOTAL 542



**Impulso a la industria nacional y fortalecimiento de
nearshoring, mantener un equilibrio en el mercado**

Sectores afectados

DOF. 19/12/2024

TEXTIL y CONFECCIÓN

Aumento de aranceles

17 F.A. sector textil 15%

138 F.A. sector de la confección 35%

Adicionando

28 F.A. sector textil

49 F.A. sector de la confección

Descenso de la industria textil del 4.0%; mientras que la industria de la confección cayó 5.1%; aumentando importación de la industria textil del 0.8%, mientras que las de la industria de la confección aumentaron a una tasa anual del 12.5%

Desplazamiento de la industria nacional, precios inferiores de mercancías con países sin TLC



Economía
Secretaría de Economía



Subsecretaría de Industria y Comercio

Oficio No. 400.2025.001

Asunto: Criterios y requisitos para la aplicabilidad del Anexo I del Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación.

Ciudad de México a 13 de enero de 2025.

A los usuarios del Programa para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación:



de compartir conocimientos y experiencias
en comercio exterior, fiscal y aduanas

**Empresas IMMEX
podrán solicitar
prórroga para
importar textiles**

**Prórroga de 6
meses a partir del
13 de enero de
2025**

**Empresas
cumplidas**

**Únicamente
quienes cumplan
con los siguientes
requisitos**



Contar con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas y no encontrarse sujeto a un procedimiento de suspensión o cancelación.

Cumplir con las disposiciones del Apartado C del Anexo 24 de las Reglas Generales de Comercio Exterior (RGCE), otorgando a la autoridad acceso en línea al sistema de control de inventarios.

Las empresas IMMEX solo podrán llevar a cabo nuevas operaciones de comercio exterior de mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias que hayan importado en el último año calendario.

**AUMENTO TEMPORAL HASTA EL 23 DE
ABRIL DE 2026**

ANÁLISIS

**AUMENTO DE
ARANCEL**

**IMPACTO A LA
INDUSTRIA
MANUFACTURERA**

**IMPACTO AL
COMERCIO**

**IMPACTO EN EL
COSTO POR
PAGO DE IGI**

REVISAR FRACCIONES DE LAS MERCANCÍAS A IMPORTAR (CATÁLOGO DE FRACCIONES)

ACCIONES

**PREFERENCIAS ARANCELARIAS
AL AMPARO DE TLC (REVISIÓN
DE ORIGEN)**

**PROSEC (ARTÍCULOS 4 Y 5 DEL
DECRETO PROSEC Y
PROCEDIMIENTO)**

**REGLA 8VA. DE LAS
COMPLEMENTARIAS (PERMISO
PREVIO DE IMPORTACIÓN)**

**FRANJA O REGIÓN FRONTERIZA,
ZONA LIBRE DE CHETUMAL**

ACCIONES

REVISAR FRACCIONES DE LAS MERCANCÍAS A IMPORTAR (CATÁLOGO DE FRACCIONES)

**DESARROLLO DE
PROVEEDORES**

NACIONALES

CON PAISES CON TLC

Gracias !!!
Gracias !!!
Gracias !!!



Jessica Isselin



Jessica Isselin Consultora



5510411659

HAGAMOS UN TRUEQUE



V | V

6:00 PM

4:00 PM

Escúchanos en:

Spotify



 Apple Podcasts

